



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
Inspección y asesoría técnica en comunidad.							
Descripción:							
Consiste en el trabajo de campo para brindar el vital líquido a los ciudadanos.							
Fundamento Legal:		Artículo 2 fracción III del Bando Municipal de Valle de Bravo. Estado de México					
Documento a Obtener:		Nota Informativa		Vigencia del documento a obtener:		Indefinida	
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Dirección Web: No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A petición de los usuarios, por medio de un oficio o de una llamada telefónica.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		De acuerdo a las condiciones que determine el área técnica responsable.					
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo			
Personas Físicas:							
1. Solicitud por escrito y debe contener: Nombre, Dirección, Teléfono, Evidencia fotográfica o documental.		Si	1	Artículo 2 fracción III del Bando Municipal de Valle de Bravo. Estado de México			
2. Reporte vía telefónica: Nombre, Dirección, Teléfono y evidencia fotográfica.		Si	1				
Personas Jurídico-Colectivas:							
1. Solicitud por escrito y debe contener: Nombre, Dirección, Teléfono, Evidencia fotográfica o documental.		Si	1	Artículo 2 fracción III del Bando Municipal de Valle de Bravo. Estado de México			
2. Reporte vía telefónica: Nombre, Dirección, Teléfono y evidencia fotográfica.		Si	1				
Instituciones Públicas:							
1. Solicitud por escrito y debe contener: Nombre, Dirección, Teléfono, Evidencia fotográfica o documental.		Si	1	Artículo 2 fracción III del Bando Municipal de Valle de Bravo. Estado de México			
2. Reporte vía telefónica: Nombre, Dirección, Teléfono y evidencia fotográfica.		Si	1				
Duración del Trámite:		30 minutos		Tiempo de Respuesta:		Quince días hábiles	
Costo:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		No aplica	
Forma de Pago:	Efectivo:	No aplica	Tarjeta de Crédito:	No aplica	Tarjeta de Débito:	No aplica	En Línea portal de pagos:
							No aplica
Donde podrá pagarse:		No aplica					
Otras alternativas:		No aplica					
Criterios de resolución del trámite:		De acuerdo a la evidencia de la inspección.					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Coordinación Técnica de Operación.			
Titular de la Dependencia:		L.A. José Luis Rodríguez Pedraza					
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña			No. Int. y Ext.	144	
Colonia:	El Calvario			Municipio:	Valle de Bravo		
C. P.	51200	Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico			
No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com			



Otras Oficinas que Prestan el Servicio

Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio	Calle:	No aplica	No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:		No aplica
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	¿Qué puedo construir o colocar para mi tratamiento de aguas negras?
Respuesta:	Se puede construir una planta tratadora o colocar un biodigestor que cumpla con las normas de protección al ambiente.
Pregunta frecuente 2:	¿Puedo construir un fosa séptica?
Respuesta:	No.
Pregunta frecuente 3:	¿Me pueden multar por no tratar las aguas residuales?
Respuesta:	Las descargas a cielo abierto tienen multas de acuerdo al artículo 155 de la Ley del Estado de México, así como el artículo 72 del Bando Municipal de Valle de Bravo.

Trámites o Servicios Relacionados

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
		20/02/2023
L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	L.A. José Luis Rodríguez Pedraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	



SUBDIRECCION GENERAL OPDAPAS

DIRECCION GENERAL OPDAPAS

